

## Juzgados de Primera Instancia

### JUZGADO NÚM. 6

#### Cédula de notificación

Núm. 1.244

Doña Teresa Aznar Primicia, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento seguido a instancia de Mónica Alexandra Quinatoa Parra frente a Luis Carlos Osorio González se ha dictado sentencia de fecha 28 de noviembre de 2016 en los autos sobre divorcio contencioso número 1.195/2015-3.<sup>a</sup>.

Y encontrándose dicho demandado, Luis Carlos Osorio González, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, haciendo constar que dicha resolución no es firme y que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su publicación, haciéndole saber que tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado el texto íntegro de la resolución.

En Zaragoza, a seis de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Teresa Aznar Primicia.

### JUZGADO NÚM. 17

#### Cédula de notificación

Núm. 1.262

Don Carlos Jesús Artal Faulo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 741/2016 se ha dictado sentencia en fecha 2 de febrero de 2017 por la que se estima la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Zaragoza frente a Franco Alejandro Barrios Silva, y se condena al demandado a que pague a la actora la suma de 309,58 euros y a que pague las costas procesales.

Asimismo, en dicha resolución se acuerda su notificación a las partes, previéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Franco Alejandro Barrios Silva, se extiende el presente para que sirva de cédula de notificación, en Zaragoza a dos de febrero de dos mil diecisiete. — El letrado de la Administración de Justicia, Carlos Jesús Artal Faulo.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NÚM. 1

Núm. 1.413

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 465/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Emilio Usua Cruz contra la empresa Construcciones Metálicas Edimar, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado la sentencia de 9 de febrero de 2017, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de duplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Metálicas Edimar, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diez de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Elena Cereza Bueno.

### JUZGADO NÚM. 1

Núm. 1.414

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 13/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ionel Valentin Caramarin contra Techos y Aislamientos Zaragoza, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de febrero de 2017, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro.

Contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Techos y Aislamientos Zaragoza, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a nueve de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Elena Cereza Bueno.

### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 1.250

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 727/2016, que se encuentra en este Juzgado a su disposición, se ha dictado sentencia con

fecha 2 de febrero de 2017, teniendo la parte que se encuentra en domicilio desconocido un plazo de cinco días para recurrir la misma desde la fecha de su publicación en el BOPZ.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Excavaciones Alhamesas Lacruz, S.L., Transportes Lacruz, S.L., y Áridos y Hormigones Lacruz, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dos de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 1.251

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 242/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Lourdes Fontané Burillo contra la empresa La Quinta 2014, S.L., sobre extinción por voluntad de trabajador, se han dictado con fecha 8 de febrero de 2017 orden general de ejecución y decreto de medidas, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría del Juzgado para su consulta.

Y para que sirva de notificación en legal forma a La Quinta 2014, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a ocho de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 1.314

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Pilar Estage Márquez contra Grupo Cárnico Zaranova, S.L., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), en reclamación por despido disciplinario, registrado con el número despido/ceses en general 29/2017, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 LJS, citar a Grupo Cárnico Zaranova, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril de 2017, a las 11:10 horas, en la sede de este órgano judicial, sito en Ciudad de la Justicia (avenida de José Atarés, recinto Expo, sala de vistas número 33, planta baja, edificio Vidal de Canellas), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo Cárnico Zaranova, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a ocho de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 1.315

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Yolanda Burgos Pelegrín contra Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Entire Markets, S.L., en reclamación de cantidad, registrado con el número procedimiento ordinario 717/2016, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 LJS, citar a Entire Markets, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de junio de 2017, a las 10:50 horas, en la sede de este órgano judicial, sito en Ciudad de la Justicia (avenida de José Atarés, recinto Expo, sala de vistas número 33, planta baja, edificio Vidal de Canellas), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de

que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Entire Markets, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a ocho de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 1.316

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 151/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teresa Trávez Merenciano contra la empresa Berca Patrimonio, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la subrogación de la empresa demandada.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Berca Patrimonio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a ocho de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 1.317

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 51/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Isabel Millán Gómez contra la empresa Nextis Edifica, S.A., sobre despido disciplinario, se ha dictado la subrogación del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nextis Edifica, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a siete de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 1.318

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 917/2016, que se encuentra en este Juzgado a su disposición, se ha dictado sentencia con fecha 7 de febrero de 2017, apercibiéndoles de que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sagarra Floria, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a siete de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD DE REGANTES

#### DE LA ZAIDA

Núm. 1.410

Por medio del presente se convoca a Junta general de esta Comunidad de Regantes de La Zaida para el día 28 de febrero de 2017 (martes), a las 21:30 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de La Zaida, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
  - 2.º Aprobación de presupuestos generales para el año 2017.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad.
- La Zaida, a 6 de febrero de 2017. — El presidente, Ricardo Guillén Morés.

### COMUNIDAD DE REGANTES NÚM. IV

#### DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Núm. 1.431

La Comunidad de Regantes núm. IV de los Riegos de Bardenas y su Sindicato de Riegos de Sádaba convocan a sus regantes a Junta general ordinaria para el día 12 de marzo de 2017, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en el salón de actos de esta Comunidad de Regantes, sito en paseo Urruti Castejón, 31 (Casa del Agricultor), con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, si procede.
  - 2.º Resumen del ejercicio económico de 2016 y aprobación, si procede, del presupuesto para el 2017.
  - 3.º Renovación de cargos:
    - Presidente.
    - Tres vocales titulares y un suplente.
    - Un vocal para Jurado de Riegos y un suplente.
  - 4.º Informes de la Junta de Gobierno.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Sádaba, a 13 de febrero de 2017. — El presidente, Carmelo Aznárez Jos.

# BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:  
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.  
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:  
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:  
Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)  
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprenta@dpz.es](mailto:imprenta@dpz.es)



#### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:
  - 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
    - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
    - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
  - 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
    - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
    - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.
2. Información en soporte electrónico:
  - 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
  - 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
  - 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.